Año 2.° Paz, Miercoles 3 de Junio de 1846. Núm. 319.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Isac Monje.

El Sol en *Cáncer*.

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	6--32	5--27
5	6--33	5--26
10	6--34	5--26
15	6--26	5--25
20	6--38	5--25
25	6--40	5--25

Movimientos de Luna.

El 2--Cuarto creciente á la 1 y 17 ms. de la mañana.
El 9--Luna llena á las 11 y 29 ms. de la mañana.
El 16--Cuarto menguante á las 3 y 33 ms. de la mañana.
El 23--Luna nueva á la 1 y 23 ms. de la tarde.

BOLETIN ESTRANJERO.

SUMARIO DEL PAQUETE.

Francia—En la «Presse» leemos un manifiesto ó circular dirigido á los electores por la comision del partido radical, ó «estrema izquierda,» á cuyo pie leemos las firmas de MM. Arago, Carnot, Garnier Pagés y otros miembros de esta fraccion de la camara. En su concepto el dia de las elecciones se acerca y el partido democrático debe prepararse á la lucha á fin de tener en el parlamento la representacion debida. Inútil es decir que en este documento se amontonan cargos severos sobre la politica del gobierno actual.

Mientras la oposicion renuncia por algun tiempo á los combates de la tribuna, se ocupa con mayor actividad en la redaccion de su programa electoral. Ya es indudable que la camara sera disuelta el verano proximo; y en un consejo de ministros celebrado en las Tullerias la semana ultima, se ha fijado el dia 5 de Julio para las primeras operaciones electorales. M. Guizot ha declarado á muchos de sus amigos que solo deseaba un pretesto plausible para disolver en el momento la camara, pues en el dia las disposiciones de los electos se muestran todo lo favorable que el gobierno puede desear, y unas elecciones verificadas hoy darian á los conservadores una mayoria de mas de cien votos.

Todas las elecciones que se han verificado de ocho meses á esta parte han efectivamente confirmado las previsiones de M. Guizot. La oposicion sabe muy bien que el gobierno está seguro de una brillante victoria, y por ello no perdona medio ni esfuerzo para impedirla. Ya la «estrema izquierda» ha publicado el «Miercoles de Ceniza» su programa; pero no es de este lado de donde pueden nacer peligros para el gobierno. El partido radical ha tenido su época en Francia; pero esta ha pasado ya.

El programa electoral que se espera con viva curiosidad es el de la llamada oposicion dinastica compuesta de la izquierda y centro izquierda. M. Thiers y M. Odilon Barrot, jefes de estas fracciones parlamentarias, se hallan en conferencia permanente con objeto de establecer las bases del programa electoral de su partido. Esto no es cosa facil. M. Odilon Barrot, hombre deseoso de popularidad, quisiera que la oposicion proclamase en su programa las reformas que considera urgentes. M. Thiers, que cuando se halla en el poder, es mas conservador que el conde Molé y M. Guizot, no quieren hacer en su programa electoral promesas que le embarazarian mas tarde el dia que llegase á ser ministro.

M. Thiers quiere por tanto colocar su programa en un terreno donde pueda decir mucho sin prometer nada positivo. Segun él, nada seria mejor que la cuestion universitaria, pues esta por su naturaleza es propia para ajitar las pasiones populares y turbar un tanto la calma que el gobierno desea reine en las elecciones. Es mas que probable que M. Odilon Barrot ceda á los consejos de M. Thiers y que veamos aparecer en el programa electoral de la oposicion dinastica la cuestion universitaria como el grito de guerra de este partido.

Empero, esto tiene el inconveniente de que los lejitimistas en los colejios electorales donde no se sienten bastante fuertes para hacer nombrar sus propios candidatos, votarán con preferencia en favor del candidato ministerial, y ya el «comité» de la «estrema derecha» ha aceptado el compromiso de combatir por todos los medios posibles las elecciones de los defensores de la universidad.

La partida de S. A. R. el duque de Aumale para Africa se halla fijada al 12 de Marzo. Algunos periódicos añaden que el duque de Montpensier acompañará á su hermano; pero la noticia es falsa. La familia de Luis Felipe ya tan numerosa va á aumentarse aun: anunciase que la duquesa de Aumale y la princesa Clementina se hallan de nuevo en cinta. En la primavera proxima, el principe de Joinville emprenderá muchos viajes al mediterraneo con objeto de hacer maniobrar la escuadra de reserva que se halla en Tolon. La princesa de Joinville acompañará á su augusto esposo hasta las islas Hijeras donde el principe ha comprado una casa de campo.

La discusion empeñada en la «Presse» entre M. Emilio de Girandin, diputado y director de este periódico, y M. Blanqui profesor de economia política sobre la importante cuestion de la libertad del comercio, ha encontrado un eco inmenso en toda la Francia.

Ya, y á consecuencia de este debate, se ha formado en Burdeos una sociedad en favor de la libertad comercial y en algunos dias el importe de las suscripciones ha pasado de diez mil duros. Organizanse do quiera comités particulares, y acaso en un tiempo no lejano esta asociacion adquiera la importancia de la liga inglesa. La misma cámara de los diputados, compuesta en su mayor parte de ricos fabricantes y por tanto amigos del sistema prohibitivo, ha dado hace unos dias un paso hacia la libertad de comercio. Adoptando la proposicion de M. del Givré acaba de facilitar la introduccion de granos de Francia rebajando los derechos que pagaban. El gobierno apoyaba esta proposicion, deseoso de llevar á feliz termino las negociaciones largo timpo ha entabladas con la Prusia para la conclusion de un tratado de comercio, en el cual la modificacion de los derechos sobre los ganados alemanes figurará en primer termino.

Asegurase que M. Guizot escitado por el ejemplo de Sir Roberto Peel, está enteramente dispuesto á favorecer en Francia el principio de la libertad de comercio y que con este objeto se hacen importantes trabajos en los ministerios de comercio y negocios extranjeros. La proxima lejislatura está llamada á tratar importantes cuestiones comerciales.

Deciase haber recibido el Gobierno por despacho telegráfico la nueva de que Abd el Kader se hallaba á corta distancia de Arjel, amenazando seriamente la capital de nuestras posesiones en Africa. El «Messager» ha venido á disipar estos temores, anunciando ser Bem Salem y no Abd el Kader el que se hallaba á orillas del Isser. De todos modos, la situacion de la Arjelia es tan grave que el gobierno para poner término á las audaces empresas del Emir, ha autorizado al Jeneral Cavagnac para que ataque la «Deira» de Abd el Kader situada en las fronteras de Marruecos. Allí es donde él guarda su familia, sus riquezas y sus municiones de guerra. Si el golpe intentado por el Jeneral Frances obtiene exito, solo quedaria á Abd el Kader el recurso de retirarse al desierto, desde donde en largo tiempo no podria turbar la seguridad de las posesiones francesas en Africa. El Jeneral Cavagnac para distruir enteramente el poder del Emir, tiene la orden de perseguirlo en el mismo territorio marroqui, si, como es probable, Abd el Kader acude á defender sus tiendas. La columna destinada á su persecucion se compone de lo escojido de la caballeria de Africa, porque para seguir á los hijos del desierto no basta la infanteria.

La comision de creditos estraordinarios se ha pronunciado en contra, en la sesion de la espedicion de Madagascar. En vano el ministro de Marina ha pedido á esta comision la mitad de los creditos que antes queria, á fin de que la Inglaterra no sea la sola que mande sus buques á Madagascar. La mayoria de la comision persistió en negar al Gobierno los medios para ejecutar una espedicion, cuyas ventajas eventuales no compensan los sacrificios que exije. Es probable que el gabinete renuncia á ella, y en tanto el Ministro de la Marina ha mandado por el telegrafo á Tolon y á Brest la orden de detener los preparativos de la espedicion y el embargo de tropas que al mando del Jeneral de Michel debian tomar parte en ella.

El gobernador frances ha renunciado á la espedicion contra Madagascar, y anuncian los diarios que la Inglaterra por su parte ha destinado tambien de su empresa.

Segun escriben de Roma parece cierto que M. Rossi permanecerá aun algun tiempo en aquella capital en calidad de Ministro Plenipotenciario de Francia. M. Rezier primer secretario de la embajada debia dejar á Roma con direccion á Méjico, donde va de representante del gabinete de las Tullerias en remplazo de M. Alley de Ciprey. El hijo mayor del duque de Broglie lo sostituye en Roma.

Despues de diez y siete sesiones la cámara de diputados ha terminado el 7 de Febrero la discusion del mensaje aprobado por 232 votos contra 141. Por tanto, una mayoria de 91 votos ha venido á patentizar el triunfo de la politica ministerial.

El canton de Berna en Suiza, se hallaba en fuerte estado de fermentacion. El frenesí del partido revolucionario, apoderado del gran consejo ó asamblea constituyente, habia llegado hasta el punto de disolver el consejo de gobierno, espulsando de él á los hombres mas respetables del partido liberal. Estos sucesos habian conmovido mucho á toda la Suiza y llamado seriamente la atencion de los gabinetes de Turin, Paris y Viena, principalmente interesados en el mantenimiento de la paz y el órden en la república helvética.

En vista del estado á que habian llegado las cosas, el laudamman ó presidente de canton ha disuelto el gran consejo, convocando á nuevas elecciones. Esta medida ha descontentado un tanto al partido radical y dado aliento y esperanza á los hombres de órden.

La ajitacion política de que amenaza ser de nuevo teatro la Suiza, va á dar acaso lugar á la intervencion diplomática de las grandes potencias que en el congreso de Viena garantizan la inviolabilidad del pacto federal.

Asegúrase que las cinco grandes potencias han decidido seguir un memorandum colectivo al vorort suizo, en el cual, despues de asentar que la fermentacion que reina hace algun tiempo en Suiza puede comprometer el órden y la tranquilidad de la Europa, exortan al gobierno central á ponerla coto, para no colocar á las potencias en la triste necesidad de adoptar medidas mas eficaces.

Polonia.-Continua la prensa alemana preocupandose de los sucesos del ducado de Posen. Un diario asegura que el dia 13 de Febrero la nobleza polaca tuvo una gran reunion, en la cual se contaban mas de seiscientas personas, decidiendose en ella proclamar la independencia y libertad de su patria.

Estaban para esto formados los cuadros de cuatro rejimientos, y el conde de Morozlawski habia sido nombrado Feld-mariscal. El primer golpe consiste en apoderarse de la ciudad de Posen; pero el gobierno prusiano, sabedor de estos planes, los ha desbaratado completamente con la prision de los principales jefes de la constitucion. Hay, sin embargo, quienes no ven en esto mas que una trama inicua para hacer mas terrible el yugo que pesa sobre la desdichada Polonia.

La entrada de las tropas austriacas en Cracovia ha sido notificada de un modo oficial por la corte de Viena al gabinete de las Tullerias. El Austria justifica este paso por los acontecimientos de Posen y por el derecho que el congreso de Viena concede al gobierno austriaco de velar en favor del mantenimiento del orden y la tranquilidad en la republica libre de Cracovia. Aun se ignora la respuesta que á esta notificacion hayan dado los gabinetes de Paris y Londres.

Segun correspondencias de Alemania, el principe real de Wurtemberg, prometido esposo de la gran duquesa Olga de Rusia, partirá para San Petersburgo á principios de Marzo. Para esta misma época la emperatriz y su hija llegarán á Roma, desde donde, pasadas que sean las solemnidades de la Semana Santa, partirán para sus Estados, á fin de qne pueda celebrarse en mayo el casamiento de los dos ilustres novios.

Las cartas de **Italia**—anuncian la muerte del duque de Módena. Este Principe, uno de los partidarios mas ardientes de la causa de D. Carlos, ha fallecido el 21 de Enero, despues de una enfermedad de siete dias. Tenia 67 años, y le sucede su hijo con el nombre de Francisco V. Gracias á la moderacion de que ha dado pruebas el gabinete de Madrid, añade la correspondencia, al hablar de sus relaciones con la corte de Roma al discutirse en las Cortes el proyecto de mensaje, y merced á los esfuerzos del Sr. Castillo y Ayensa, las negociaciones entre Roma y Madrid tocan á un feliz desenlace, y Monseñor Brunelli saldrá para España despues de Pascuas en calidad de nuncio de la Santa Sede.

«En el consistorio celebrado el veinte de Enero por el Papa al nombrar á cinco obispos españoles ha llamado á Doña Isabel segunda Reina de España y de las Indias. Por manera que Su Santidas ha reconocido formalmente á la Reina. Hablando del Emperador de la Rusia el Santo Padre, ha dicho esperaba que las negociaciones entabladas con el Gobierno Ruso, relativas á la libertad relijiosa de los catolicos en Rusia, produjesen un resultado feliz, contando para ello con el amor del Emperador á la justicia. Ha recomendado al consistorio rogase á Dios á fin de que el Emperador hiciese cesar toda opresion relijiosa respecto á los catolicos.

España—En la sesion de 14 de Febrero

Se dió cuenta de las siguientes comunicaciones.

1.ª Poniendo en conocimiento del Senado que S. M. se habia servido admitir la dimision hecha por D. Ramon Maria Narvaez, capitan jeneral de los ejercitos, del cargo de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

2.ª Poniendo en conocimiento del Senado que S. M. se habia servido nombrar para el Ministerio de la Guerra al teniente jeneral D. Federico Roncali.

3.ª Relevando á D. Francisco Martinez de la Rosa del cargo de Ministro de Estado.

4.ª Nombrando Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado á D. Manuel Pando, marques de Miraflores.

5.ª Autorizando á D. Manuel Ortiz de Zuñiga para que desempeñe interinamente el Ministerio de Gracia y Justicia.

6.ª Autorizando igualmente para el despacho del Ministerio de Hacienda al subsecretario del mismo D. Manuel Sierra y Moya.

7.ª Mandando que cesen en el desempeño de sus respectivos Ministerios los Señores D. Alejandro Mon, D. Pedro Pidal, D. Luis Mayns y D. Francisco Armero.

8.ª Encargando interinamente el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula al marques de Miraflores.

9.ª Nombrando Ministro de Marina á D. Bautista Topete, jefe de la armada.

10.ª Nombrando Ministro de la Gobernacion de la Peninsula á D. Francisco Javier Isturiz Senador del reino.

11.ª Relevando del desempeño del Ministerio de Gracia y Justicia al subsecretario del mismo en atencion á haberse nombrado para este cargo á D. Lorenzo Arrazola.

En la última pajina del «Comercio» de hoy, bajo el rubro «España,» damos el discurso del marques de Miraflores, donde se dá cuenta como se organizó este nuevo gabinete, y el programa de su administracion.

Portugal—Ninguna discusion notable ha tenido lugar en las cortes portuguesas despues de los debates sobre el mensaje. El pais sigue tranquilo y la politica un tanto en calma. Se habia celebrado en Lisboa el casamiento de la hija de la infanta Doña Ana, hermana del emperador D. Pedro, con el conde de Linares, siendo padrinos los duques de Terceira y de Pialmella. Esta princesa es la misma que habia sido pedida por su primo el infante D. Miguel. Tambien se habia verificado con gran solemnidad en Lisboa la consagracion del nuevo arzobispo de Mytelone.

Del Comercio.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. DE LA ÉPOCA.

¿Querrá por ventura, negar D. Juan Millet los hechos que le imputan «Unos vecinos de Corocoro»? Conozco mui bien lo dificil de su posicion, pues se vé precisado á defenderse de hechos que estoi seguro, los «vecinos de Corocoro» presentarán tan claros como la luz del dia y que él tiene que desfigurar aunque no creo que lo consiga.

¿Querrá negar D. Juan Millet que él es quien ha sumido en un abismo de males al infeliz pueblo de Corocoro hasta el estado de verse obligados sus vecinos à andar armados aun en medio del dia y verse él mismo en la necesidad de tomar mil precausiones para su seguridad, pues sabe el odio que le profesan?

¿Querrá negar los mil hechos diferentes de que nosotros hemos sido testigos oculares y que haremos públicos si nos provoca?

¿Querrá negar que se ha visto obligado á usar de mil astucias para no entrar repetidas veces en la cárcel?

¿Querrá negar (como le dicen los «vecinos de Corocoro») que se le sigue un crecido número de sumarios por arbitrariedades y violencias, como tambien que no hay una sola persona con quien no haya reñido, exeptuando aquellos que en su interior lo detestan y que porque no les niegue las habilitaciones no le escupen en la cara.

Ha creido Millet en su contestacion hacer variar el fallo, pronunciado ya en su contra de la opinion púlbica, por medio de palabras que es imposible que asi las sienta, como son que no teme los anónimos «vecinos de Corocoro»? siendo asi que sabe mui bien que estos tienen en sus manos el secreto de su conducta.

No sé como los vecinos de Corocoro contestan al otro remitido de las veinte firmas, que sin duda ha sido redactado por algun barretero de concierto con Millet. Dice este que los «vecinos de Corocoro» no conocen la lengua castellana y en el remitido de las firmas á que me refiero, redactado sin duda por él dicen que: han visto que unos titulados vecinos de Corocoro *atacan la conducta moderada del Señor Don Juan Millet:* ¿Dónde habrán visto esos hombres que una conducta moderada pueda ser atacada? No tienen los vecinos de Corocoro que atacar su conducta moderada, porque nunca lo ha observado.

Señores «vecinos de Corocoro, *sospecho quienes son UU.* Yo tambien estoi al cabo de los sucesos que nos ocupan como el verá despues.

Entretanto por el noble objeto que UU. se han propuesto reciban un cordial abrazo de—

Otros vecinos de Corocoro.

SS. EE. de la Epoca.

Con grande gusto he leido el comunicado que se rejistra en el número 316 del diario de UU. Algunos Yungueños que los suscriben pretenden manifestar el espiritu público que los anima, cuando ellos levantan el grito y de voz en cuello dicen de las obras públicas, lo que nadie hasta hoy ha querido decir. Es loable este celo si verdaderamente merece el nombre; pero será vituperado y castigado segun los SS. si son zelos como parecen. Mas dejando para despues esta averiguacion, lo que me importa perentoriamente es satisfacer al mundo entero de mi conducta y acreditar la pureza de mi manejo. Estoy persuadido de que las personas que me conocen nunca han dudado de mi probidad; pero aun quiero convencer á mis émulos, á aquellos cuyas uñas he procurado cortar, á aquellos que mal me quieren por motivos que jamás describirán y aquellos á quienes con documentos auténticos muy pronto los exhibiré ante la opinion.

Los SS. Yungueños aseguran bajo de su palabra que han ingresado en poder del tesorero de los fondos de caminos de Yungas cerca de noventa mil pesos; que no se sabe la inversion de ellos porque no se han rendido las cuentas con infraccion de las LL.—que no se han prestado fianzas, y que tal vez no se han exijido porque el tesorero D. Santiago Giani....y....y....y....

Contesto contra sus esperanzas á los SS. Yungueños supuestos ó verdaderos: que es falso hayan entrado en poder del tesorero los noventa mil pesos que relacionan: es igualmente falso que el tesorero no haya rendido cuentas de la inversion de los fondos del camino. Si no ha prestado fianzas, no es porque haya rehusado, ó porque se las hayan reprochado, ó porque no haya encontrado quien le fie; sino porque sabiendo la junta inspectora de caminos, S. G. el Prefecto y el Supremo Gobierno que los fondos no se retienen en poder del tesorero y se erogan semanalmente lo han relevado de fianzas, y porque á mas de lo espuesto saben que tiene bienes propios de gran valia que pueden hacer frente á todas las cantidades que reciba. En cuanto á las reticencias nada dice: porque no está para adivinanzas, ni juzga digno de la claridad y franqueza republicanas el uso de ellas.

Que el tesorero en los dos años y medio que corre con los fondos del camino solo ha recibido ochenta mil seiscientos setenta y cuatro pesos seis reales y que setenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco se han erogado, quedando tres mil cuatrocientos veinte y nueve pesos seis reales por cobrarse y en existencias sin contar el importe de dos planillas que aun no se han recibido y estan pagadas por lo respectivo á las dos semanas anteriores, y sin contarse tampoco con el premio del tesorero, es constante. Los libros de la Administracion que para que el público se satisfaga se depositan en la oficina del Escribano Velasco son un comprobante irrefragable de los ingresos y egresos: los Yungueños y los que no sean podrán ocurrir por ocho dias á dicha oficina, examinar todas y cada una de las partidas liquidas y ajustar las cantidades hasta saber el total que desde mediados de Enero del cuarenta y cuatro á la fecha ha ingresado y se ha erogado.

De este modo habla quien tiene á su cargo los fondos de caminos, y de este modo desmiente á los que recojen basura para venderla al público como efecto apreciable. Al concluir este articulo advertiré á los Yungueños, que es una mentecatez propia de puebleros la de exijir y saber las inversiones de los fondos públicos, cuando por las LL. no estan autorizados para esta exijencia: si apetecen este conocimiento incorporense á la junta inspectora, á la contaduria jeneral, ó el Supremo Gobierno, y entonces adquirirán ciencia de lo que ahora ignoran. Entre tanto creo haber contestado lo suficiente á lo que me atañe, sin perjuicio de la manifestacion que pronto daré con algunos documentos, por los cuales juzgará y comparará el público á los Yungueños y al humilde Servidor de UU. SS. EE.—

S. G.

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion Pública. Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 20 de Mayo de 1846—38—Seccion de Contabilidad.

Circular. N.° 5.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

S. P.—Siendo necesario tener en este Ministerio una razon exacta del monto de las entradas de esa Administracion de Instruccion Pública, ordenará V. G. á ese Administrador pase una simple razon de lo que deben importar anualmente, segun el actual estado, los siguientes ramos.

Canon de arrendamientos de fincas propias urbanas.
Id. id. de id. rústicas
Id. id. del id. enfiteuticas.
Réditos de censos urbanos
Id. de censos rústicos

Acompañando una razon nominal de las fincas propias que se hubiesen vendido, y de los principales acensuados que se hubieren redimido desde el mes de Abril del año pasado de 1845 en que se pasaron á este Ministerio los cuadros de dichas fincas. Dios guarde á V. G.—S. P. *Tomás Frias.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion pública—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 20 de Mayo de 1846.—38.

Circular N.° 7.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Sr. P.—Para las evaluaciones del presupuesto jeneral de gastos del Departamento de Instruccion pública se hacen menester varias razones nominales. 1.° De las pensiones de Regulares exclaustrados:—2.° De las pensiones que igualmente gravitan sobre estos fondos por razon de misas y otros cargos de las obras pias que se le adjudicaron—3.° de las asignaciones de sacristias y fábricas de Iglesia que le gravan por disposiciones especiales.—4.° De las plazas gratuitas suprimidas en los Colejios de ciencias, cuya pension gravita sobre el ramo, respetando la posesion de los agraciados—5.° De los alumnos gratuitos de las casas de huerfanos de ambos sexos—Estas dos últimas razones deben contener ademas la fecha del otorgamiento de la gracia para computar el tiempo que aun pencionarán al ramo—Sirvase V. G. mandar formar dichas razones, por el Administrador respectivo, y comunicarlas á este Ministerio—Dios guarde á V. G.—Sr. P.—*Tomas Frias.*—

José Ballivian, Jeneral de Division, Presidente provisorio de la República y Jeneral en Jefe de sus Ejércitos etc. etc.

CONSIDERANDO.

1.° Que es un acto de notoria injusticia confundir el patriotismo desplegado en los conflictos de la patria con la apatía é indolencia de los que la abandonan en los peligros; y que unos y otros gozen igualmente de unas mismas concideraciones de parte del Gobierno y de la nacion.

2.° Que la mas rigurosa justicia reclama distinguir aquellos militares, que en la última invasion ofrecieron sus servicios al Gobierno para defender la independencia nacional, de otros que no quisieron ó no supieron cumplir con tan sagrado deber.

3.° Que el Jeneral de Brigada Timoteo Raña se negó á concurrir á la campaña de Ingavi, á pesar de las repetidas órdenes del Supremo Gobierno, y despues se denegó igualmente con pretextos frivolos á concurrir á la última sobre el territorio peruano.

4.° Que el de la misma clase Narciso Irigoyen, no solo no ofreció sus servicios en los conflictos de la patria, sino que en eses circunstancias, desertando vergonzosamente, abandonó el pais sin permiso ni conocimiento del Gobierno.

DECRETO.

Art. 1.° Quedan borrados de la lista militar de la República los Jenerales de Brigada Timoteo Raña y Narciso Irigoyen.

2.° Se declara al segundo desertor del Ejército, quien en cualquier tiempo que vuelva á la República será aprendido como tal por las autoridades del territorio en que se encuentre, para ser juzgado en el consejo de guerra respectivo.

El Ministro de Estado en el Despacho de la Guerra queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir y publicar. Dado en la Casa de Gobierno en Mizque á 19 de Agosto de 1842.—*José Ballivian.*—El Ministro de la Guerra—*Eusebio Guilarte.*

República Boliviana—Gobierno é Intendencia de la provincia del Cercado de la Paz—San Pedro á 25 de Mayo de 1846.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Sr. P.—Habiendo marchado comisionado por esta Prefectura al asiento mineral de Corocoro á practicar unas mensuras, á consecuencia de una denuncia que se hizo en esta Super-Intendencia de minas, de demasias en algunas vetas, he creido que debo hablar á la referida Super-Intendencia de las observaciones que he adquirido en mi comision, independiente del informe que doy en el asunto principal mencionado. En el espediente se hallará el resultado de la mensura, la distancia que hay de un mojon á otro por la operacion de los peritos, y mi voto en clase de juez al respecto de aquella operacion con sujecion á las ordenanzas vijentes de mineria; pero en esta nota quiero poner á la Prefectura, al Gobierno y al público al corriente de lo que pasa en Corocoro, de lo que allí se ha encontrado, del aborto que la naturaleza ha hecho y la casualidad habia reservado para estos dias su inventiva, del manejo que creo yo por sospechas se emplea para encubrirlo, de las miras privadas é interesadas que pueden coligarse para reservar á un pequeño número de personas aquella riqueza, que la naturaleza y las leyes del ramo han brindado á muchos sin distincion con pequeñas preferencias.—Corocoro, Sr. Prefecto, es un rico venero de plata y un manantial que por mucho tiempo derramará la abundancia y prosperidad, no solo entre los que vayan á buscar la fortuna en sus entrañas, sino tambien entre las demas clases y en todos los demas ramos de industria, porque como V. G. sabe, la riqueza es como la luz, que no solo beneficia al que la enciende ó la sostiene en la mano, sino tambien se estiende á cuantos pueda alumbrar, y su alcance es tan jeneroso como el de la Providencia. No vacilo en asegurar, que Corocoro ofrece mas á este suelo en caudales y en ricos metales que Potosi en tiempo de su romántica boya. En vetas de brazadas de ancho, atraviesa la plata mezclada en la superficie con cobre, y en los planes en distintas formas de barrilla pura, de barra maciza, de granalla nativa, estensiones que serán interminables, tal vez hasta la base de los Andes de Chile, y á esta parte, quien sabe,

hasta que estension, partiendo de aquel punto de Corocoro.—Pero si esta abundancia es prodijiosa, y esta relacion mia y el concepto que me han hecho formar aquellos minerales, puede parecer novelezco, no por esto deja de ser menos estraño el empeño que he advertido y que es muy natural entre los antiguos mineros de cobre en aquel asiento, de combinarse para difundir noticias, de que era exajerada la boya de Corocoro y de que es incierto el cambio ocurrido allí del cobre en plata. Pretendiendo naturalmente hacer esclusivo de ellos el provecho que esperan sacar y la inmensa medra que les ofrecerá su esperanza, tratan de alejar, encubriendo la verdad, á otros esplotadores industriosos que pudieran ir á catear otras minas y estacarse en sus inmediaciones. Alarmados por otra parte en las solicitudes sobre demasias que se han hecho ante esta Prefectura, han creido conservarse en ellas y desmayar ó retraer á los muchos peticionarios, haciendo correr voces y difundiendo noticias de que es falsa y solo ponderada esa abundancia de plata que se aseguró en los primeros dias del descubrimiento del Sr. Tcare, que con un objeto opuesto con el de descubrir la verdad, con el de espresar la efectividad del hecho y hacer una especie de invitacion á los que quieran trabajar minas y aprovecharse de esta grande vertiente de fortuna, porque como dice un refran vulgar, *para todos amanece el sol*, he creido deber dar este parte.—Ademas, debo llamar la atencion de la Prefectura á este respecto, esto es, á que se van actualmente beneficiando injentes marcos de plata en piñas y en bàrras de la figura de las de cobre, y puede ser que se pretenda estraerlas al estranjero en esta especie, sin pagar al Erario los derechos de amonedacion ni rescatarlas en los Bancos nacionales. Corocoro se halla casi sobre la raya de nuestro territorio con el Perú, y es muy facil que se lleve toda la plata estraida de este mineral en sacos como barrilla de cobre, ó en barritas requemadas como las del mismo cobre á las costas del Pacífico, defraudando sus derechos y las demas pensiones de amonedacion etc., que por leyes inmemoriales del pais han hecho el principal seno, el único ramo considerable de ingresos de nuestro Erario, hoy tan exausto por la decadencia anterior de las minas; sobre cuyo particular V. G. dictará las providencias que encuentre en sus atribuciones.—Pero me distraia de otro objeto con que dirijo esta nota: es el comprobante de mis anteriores aserciones. Acompaño una piñita con peso de una onza dos adarmes que se ha estraido de una libra de piedra ó metal en bruto tomado de la brosa sin escojer. Ha dado por una operacion poco cuidadosa en beneficiarla, al respecto de setecientos tres marcos el cajon, conforme al cómputo del operador D. Manuel Ames que fue nombrado Veedor en la comision de mensuras. Acompaño tambien un trozo de dicho metal en bruto con el peso de una libra y una onza para que se conozca la calidad de él, y conste que es de una piedra semejante desgajada de esta, de donde se ha estraido la piñita que adjunto—Felicito á la Patria, al Gobierno que rije los destinos de ella y hasta á V. G., por que es una felicidad que en su tiempo se hayan descubierto estas vetas—Dios guarde á V. G.—S. P.—*José María Sanjinés.*

Paz á 16 de Mayo de 1846.

Vistos estos obrados y resultando de ellos que la Compañia presentante no tiene otro objeto que envolver su propuesta y las medidas concernientes al mejor exito de la obra del camino, sujeta materia, en pleitos y enredos sin término, y sin poderse obtener un resultado favorable al interes público y propio á asegurar los fondos que en dicha obra se emplean: se declara aquella propuesta inatendible y nada ventajosa por lo que se espone en los anteriores escritos, dejando de consiguiente de intervenir la referida Compañía en todo lo relativo a este proceso. Y por cuanto el Supremo Gobierno, toma el mayor interes, para que á la posible brevedad se trabaje y concluya el referido camino: se encarga esta obra á la Junta Directora de caminos, para que bajo la inspeccion por turno de sus miembros, la mande emprender y activar, pudiendo para el efecto nombrar un Inspector ó Mayordomo con la dotacion que creal mas justa y conveniente, y con la calidad de que tambien podrá relevar á dicho Mayordomo ó director, todas las veces que vea no cumple su comision con fuerza, honradez y actividad: para su cumplimiento, previa noticia de quienes corresponde, y tomada razon en el libro respectivo, pasen estos obrados á la citada Junta—*Manuel de la Cruz Mendez.*

PANTEON.

Mes de Mayo.

Razon de los cadáveres que se han sepultado en todo el presente mes, con especificacion de la doctrina ó lugar de que han procedido, su sexo y edad.

Procedencia de los cadáveres	Hombres			Mujeres			T.
	A.	J.	N.	A.	J.	N.	
Catedral	4	«	7	3	1	9	24
S, Pedro.	3	1	2	2	1	2	11
S. Sebastian	1	«	4	5	3	3	16
Sta. Bárbara.	1	«	1	1	«	«	3
Hospitales.	8	4	«	6	3	«	21
Policia.	«	«	1	2	«	1	4
Militares.	1	«	«	«	«	1	2
Arrojados y recojidos de las calles			3	«	«	1	4
Sumas.	20	5	18	19	8	15	85
Resumen		43			42		

Paz de Ayacucho á 1.° de Junio de 1846.
Hypolito María Velasco.

Entre los ochenta y cinco cadaveres que se han sepultado en el presente mes, los mas notables por su edad longeva, por su calidad, ó por otras circunstancias son los siguientes.

Manuel Mira Mestizo Cochabambino de 115 años 10 meses 25 dias. Insolacion, este hombre habia sido bautizado el dia de Corpus del año de 1730 que cayó este año en 8 de Junio. En todo el tiempo de su larga vida jamás habia padecido enfermedad de alguna gravedad; ni jamás usó de palo ó baculó en que apoyarse, ni de choflas ó antcojos para leer y coser. El 27 de Abril último se durmio en el campo á medio dia en la fuerza del sol, cuando se levantó sintió calosfrios y presagió su muerte: el 28 se hizo trasladar al Hospital donde murió en su juicio íntegro el 1.° de Mayo.

Narcisa Catacora soltera de 62 años Escorbuto.

Dominga España recien nacida.

Maria Catari Indijena le computan 120 años consuncion. Esta mujer en la Revolucion del gràn Tupa-Amaro acaecida en los años de 1780 y 1781 (segun decia ella) ya pasada de los cuarenta años y tenia mucho prestigio y valimiento sobre los Indios.

Juanas Simbron Jemelas de ocho dias; y tambien Jemelas en su muerte.

Da. Maria Aviles Sra. anciana forastera, muy respetable. Repentinamonte.

D.ⁿ Juan Manuel Ordoñez Peruano de 63 años 7 meses. Hidropesia.

VARIEDADES.

Enlace singular de parentesco.

Nos parece oportuno y digno de que los hombres curiosos y pensadores dediquen algunas horas en el siguiente problema, y resuelto por algunos, que copiamos de un periódico de Madrid; dice así:

En nuestro número del dia 28 de Julio último insertamos una carta que se nos remitió de Fitero (Navarra,) en la cual se anunciaba el nacimiento de un niño que era:

Tataranieto materno...de su abuelo paterno.
Primo carnal...de su abuelo materno.
Tio segundo...de su madre.
Id. de cuatro tios carnales.

El *clamor público* de hoy trae una carta de un abogado de Toledo resolviendo este problema del modo siguiente: Manuel Alonso, casó con Maria Diaz y tuvieron de su matrimonio á Juan Alonso; Juan casó con Ana Cid y tuvieron de su matrimonio á Juan Alonso y Pedro Alonso. Juan casó con Ana Cid y tuvieron á Antolin Alonso que se casó con Manuela Paz, y de este enlace nació Maria Alonso; esta casó con Pedro Alonso padre del niño Luis Alonso que dá lugar al problema.

Resulta, pues, que siendo uno mismo el entronque de la línea paterna y materna, el niño recien nacido en Fitero, que suponemos llamarse Luis, es nieto paterno del que tambien á la vez es tatarabuelo materno, Manuel Alonso, por distar de este dos grados en la linea paterna y cuatro en la materna, á virdud del enlace de su hijo Pedro Alonso con la sobrina de este y viznieta del primero Maria Alonso. Es primo carnal de su Abuelo materno, porque, ambos tienen los comunes abuelos Manuel Alonso y Maria Diaz, de quienes distan dos grados computados canónicamente. Es tio segundo de su madre por ser esta hija de Antolin Alonso su primo carnal.

Ultimamente, es tio segundo de cuatro tios carnales, porque figurándonos que su madre Maria Alonso tuviese cuatro hermanos, estos serian sus carnales suyos atendida á la linea materna, y primos segundos como su madre mirando á la paterna, que le coloca en segundo grado del tronco y á ellos en tercero.

Se infiere ademas.

1.° Que un nieto puede estar mas inmediato del tronco comun que su propia madre.

2.° Que el niño de quien se habla tendrá cuatro apellidos iguales.

3.° Que es tio y sobrino á la vez respecto de una misma persona.

Hemos usado de nombres en vez de letras para la mas perfecta inteligencia.

De Granada nos envian la resolucion en estos términos: Juan Soto casò con Ana Diaz que tuvieron á José Soto y Manuel Soto; José casó con Juana Ruiz y tuvieron á Diego Soto el cual casò con Maria Sanz y de este matrimonio nacieron Ana Soto, Aniceto Soto, Felix Soto, Juan Soto y Pedro Soto; Ana Soto casò con Manuel Soto y de este matrimonio nació el niño. Por esta demostracion se ve, que el niño es tataranieto materno de su abuelo paterno Juan Soto; que el padre del niño, Manuel Soto, es hermano de su visabuelo José Soto, que el niño es primo carnal de su abuelo materno Diego Soto, porque este es sobrino del padre del niño; y siendo su madre Ana Soto hija del abuelo materno del niño, de quien este es primo carnal paterno, es visto ser de su misma madre tio segundo, y tio segundo de sus tios carnales, hermanos de su madre, Antonio, Felix Juan y Pedro Soto.

Esa combinacion ha resultado por haberse casado Ana Soto viznieta de Juan Soto, con el hijo de este Manuel de quienes ha nacido dicho niño.

El *Eco del Comercio* publica tambien la que le remiten de Alhama (Murcia) en los siguientes términos:

Pedro Fernandez estuvo casado en primeras nupcias con Maria Perez; tuvieron por hija á Rosa Fernandez que casó con Juana Muñoz, de los cuales nació Antonio Muñoz, que casó con Josefa Lopez, y de este matrimonio resultó Rosa Muñoz.

El mismo Pedro Fernandez casó en segundas nupcias, ya avanzado en edad, con Juana Martinez, de cuyo matrimonio tuvieron por hijo á Juan Fernandez, el cual casó con su segunda sobrina, la referida Rosa Muñoz, y el hijo nacido de este matrimonio á quien llamaremos tambien Pedro Fernandez, será tataranieto de su abuelo paterno, primo hermano de su abuelo materno, y por consiguiente, tio segundo de su madre y de los hermanos de esta.

EFEMERIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Junio—3.

1353.—D.ⁿ Pedro IV Rey de Castilla, apellidado *el cruel* se casa con Blanca, hija de Pedro Duque de Borbon, y cuñada de Carlos V Rey de Francia.

Al dia siguiente de su matrimonio el Rey mandó presa al Castillo de Arevalo á esta princesa, la mas cumplida de su siglo. Despues de siete años de prision la hizo morir secretamente, por que creia que habia tenido amores con D.ⁿ Fadrique, hermano natural del Rey y gran maestre de Santiago, quien fué con la mas alta nobleza de Castilla á recibir á la Reyna á la frontera. Ella murió de veinte y cinco años.

La casa de Henriquez ha acreditado despues, el rumor de estos amores por la vanidad de pretender descender de ellos; pero algunos autores españoles han justificado que no desciende sino de los amores de D.ⁿ Fadrique con una Júdia llamada Palomba.

Se ha observado que todas las princesas de Francia casadas en España han sido desgraciadas, y que las mas han muerto violentamente.

1590.—Los monjes y frailes de todos los conventos de Paris toman la coraza durante los furores de la liga, y pasan en este dia revista en presencia del Legado del Papa, en el puente de Nuestra Señora.

1644.—Batalla de Roltweil ganada por Turena contra los Alemanes, y primera victoria de aquel Jeneral.

1660.—Luis XIV se desposa por apoderado en Fuenterabia con Maria Teresa de España. El 9 se celebran las ceremonias del matrimonio en San Juan de Luz.

1736.—Se firman los preliminares de paz entre la Francia y el Imperio. La paz definitiva se firmó en 1738, y por ella adquirió la Francia la Lorena.

Efemérides Americanas.

1811.—*Enrique Cristoval* es coronado Rey de Haiti.

ADUANA.

Internaciones limítrofes.

Mayo 27.

Por Tadeo Apasa.

134 arrobas ají amarillo ... á 12 rs.

Por Calisto Sacachipana.

1,300 costales de talli: el ciento	à	3	ps.

Por Romualdo Mamani.

3,800 costales de talli: el ciento	á	3	ps.

Mayo 28.

Por Ignacio Escobar.

3 arrobas ají amarillo	à	12	rs.

Por Gregorio Laqui.

8 arrobas miel	á	2	ps.

Por Melchor Nina.

116 arobas ají amarillo	à	12	rs.

Mayo 29.

Por Santos Visa.

48 arrobas ají amarillo	à	12	rs.
12 arrobas ají colorado	á	3	ps.

Mayo 30.

Por Manuel Mollo.

10 arrobas ají colorado	á	3	ps.
6 arrobas ají amarillo	á	12	rs.

Por Juan Cutipa.

10 ponchillos pullos: docena	à	4	ps.
40 frazadillas	á	2	rs.

Por Mariano Apasa.

30 costales de mohó	á	1	rl.
7 ponchillos de pullo: docena	á	4	ps.

Mayo 31.

Por Francisco Paiguanca.

80 costales de mohò	à	1	rl.
2 rollos bayeta	à	4	ps.
6½ piezas jerga pieza	à	4	ps.

Avisos nuevos.

HENRIQUE PELTANT, peluquero de Paris, tiene el honor de avisar á las personas que lo necesiten para alguna obra ó cualquier otro asunto que, de la calle de la Catedral se ha mudado á la esquina de la plaza mayor, á casa de Da. Mercedes Palacios.

v8—p1

☞AVISO de la Tenencia del Tribunal del Protomedicato y SS. vocales. Paz Junio 1.° de 1846.

Los exámenes jenerales que debieron exhibirse en este dia por los SS. Bachilleres nombrados, se postergan hasta el 15 de este mismo mes, por haber pedido licencia de suspension, motivo á grandes ocupaciones uno de los SS. vocales.

Francisco M. Doblas.

Avisos repetidos.

Se desea

Tomar en arriendo una finca de puna de un precio moderado, la persona que tenga y guste darla, ocurra á esta imprenta en donde se halla el interesado.

Junio 2.—v8. p2.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 30 del corriente y demas no feriados para el remate de los sitios de la casa de Gerónimo Torres y Manuela Aguilar situados en el barrio de Guillquipata con esclusion de lo edificado en ellos, avaluados en la cantidad de 76 ps. 1 real. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Instruccion pública. Paz, Mayo 29 de 1846—*Infanzon.*

v8—p3.

Se vende un piano armonico de buena construccion: el que desee comprarlo, dirijase á esta imprenta, donde se dará razon del dueño

Mayo 29—v8—pb5.

S. G. el Coronel Prefecto ha señalado el nueve del entrante Junio y demas no feriados para el remate de la finca de Atuncanqui situada en el Canton Inquisivi, avaluada en la cantidad de cuatro mil cien pesos (4,100 ps.). La persona que quiera hacer postura à ella ocurra á ta oficina de Hacienda á la hora acostumbrada.

Paz Mayo 26 de 1846—*Velasco.*

v8—pb5.

Papel muy superior.

Lo hay en esta imprenta, de varias clases y calidades, y mas barato que en las demas casas de comercio de la ciudad.

Aviso de lujo y necesario.

Para las señoras y caballeros se encuentra en la tienda del que suscribe un surtido elegante de relojes de oro, la mejor fábrica inglesa, maquinaria superior, buenas monturas en diamantes y rubies, todos de ancla y compensacion, de un diametro y altura mui proporcionada para uso de señoritas y jòvenes del dia, siendo la mejor calidad de ellos el precio còmodo, lo mismo que se encuentran en venta cadenas, fiadores del mismo metal con pasadores á la última moda.

Luis Ampuero.

Mayo 28—v8—p5.

REMEDIO EFICAZ.

PILDORAS PARA LA DISENTERIA, Y LOMBRICES, Y POLVOS TONICOS PARA EL ESTOMAGO

SE HALLARAN EN CASA DE DON JUAN MAS.

Juan Moss, Fabricante de dicha medicina, despues de una larga esperiencia de innumerables curaciones que ha hecho con los mismos especificos, con entera confianza los ofrece al público sin hacer de ellos mas elojios que los que, por sus admirables efectos, han merecido en Lima y sus suburvios.

MODO DE USARLOS.

Para persona de edad la dosis es de dos píldoras; para jóvenes una, y para criaturas la mitad de una, que se puede deshacer en un poco de almivar.

Se tomará en ayunas al amanecer quedando quieto en cama por el espacio de cinco horas; cumplido este término se tomará si es persona de edad dos y media cucharadas soperas; si jóvenes dos; y criaturas una, aceite castor mezclado con leche hirviendo, y un poco de azucar; levantadose al instante y haciendo ejercicio dentro de casa hasta que haga su operacion purgante: y verificada esta, se tomará el alimento que debe ser el sagú, mandeoca ó chuño, en leche, ó en agua si el estómago no permite la leche.

El dia siguiente se tomará tres veces, es decir, al amanecer, medíodia y para dormir, una caspiroleta compuesta de la clara de un huevo fresco bien batido con una cucharadita de goma arábiga en polvo, y un poco de azucar en un vaso de agua de arroz bien caliente.

Se beberá á pasto agua de arroz con goma arabiga (hecha fresca cada tres horas.)

El alimento tambien se debe tomar tres veces, como sigue: á las nueve del dia, tres de la tarde y siete á ocho de la noche.

PREVENCIONES.

Si acaso se vomitare el aceite sin haber hecho su efecto, será preciso repetirlo hasta cuatro veces para lograr que quede una toma en el estómago, y si no se verifica á las cuatro tomas indicadas se pondrá una ayuda de leche sola con azucar, si esta no surte el fin propuesto despues de una hora, se repetirá otra ayuda de aceite castor en leche y azucar, la misma cantidad de la purga de la mañana.—Nota.—Estas ayudas tambien se usarán cuando no se haya vomitado el aceite, y si llegada la noche no ha hecho efecto.

Una tasa de té caliente y ralo, una hora despues de la purga, suele ser de mucho provecho.

En caso de irritacion en el vientre ó el ano, se debe poner fomentos de leche caliente à la parte irritada, y si es de todo el cuerpo, tres baños diarios de lo mismo en batea sentado, cubriendo desde el ombligo hasta medio muslo.

Si hubiese mucha debilidad de estómago, se tomará un POLVO TONICO cada tres horas hasta completar cuatro al dia. Tambien se usarán estos polvos tónicos en caso de que, despues de cortado el mal, haya mas de dos evacuaciones diarias; y se previene que si el paciente es criatura, la mitad del papelito será suficiente.

Si el paciente no se encuentra enteramente aliviado con la primera toma, debe repetir la segunda, guardando el mismo metodo en todo lo que se ha esplicado; y aun hay algunos casos en que pueda necesitar la tercera; pero es mas que probable que con una ó dos tomas quedará enteramente bueno, y mucho mas si se aplica esta medicina luego que se esperimentan los primeros síntomas de este mal destructor, observando las horas indicadas, y no dejarlo tomar cuerpo.

En caso que despues de curado, resultare quedar estítico el paciente (que suele suceder), se tomará en ayunas la purga indicada del aceite de castor.

La dieta deberá seguirse estrictamente hasta cuatro dias despues de sanar, y gradualmente se irá haciendo uso de alimentos mas sólidos, principiando con el lomo de puerco à medio asar en la parrilla.

Nota.—*Las* PILDORAS *se venderán en cajitas de lata de una docena con el nombre del que suscribe, y cada una tendrá su receta sobre el método de administrarlas, su precio veinte reales, y los* POLVOS TONICOS *seis reales paquete de una docena.*

Mayo 18—v30—pb8.

En el Colejio de Señoritas establecido en la casa del Jeneral Santa Cruz, tiene à venta el que suscribe, y á precios equitativos las obras en español siguientes.

Atlas universal de Lapi en folio—50 cartas.
Jeografia por Letron
Jeografia universal por Bustamante
Coleccion de Mapas modernos
Compendio de la historia de España
Id. historia jeneral
Id. historia moderna
Id. historia de Ejipto
Id. historia de Inglaterra
Descubrimiento de América
Viaje á Oriente por La Martine
Sismondi—Repúblicas de Italia
Fígaro de Larra
Cartas de Chesterfiel
Curso manual de retórica
Hermosilla—Arte de hablar
Id. Juicio crítico
Retórica epistolar
Salvá—Gramática Castellana
Su compendio
Gramática de Herrán i Quiróz
Manual enciclopédico
Id. de Aritmética
Compendio de matemáticas por Vallejo
Teneduria de libros
Geometria analítica.
Fracmentos de Fenelon
Arte de Nebrija
Autores latinos
Diccionario latino
Los niños pintados por ellos mismos
El amigo de los niños
Robinson de los niños
Juegos i ejercicios de los niños
Muestras de escritura moderna
Fundamentos de la fé
Novisimo Devocionario
Oraciones de Lavalle
Cajas de pintura completas
Id. mayores
Id. de lápices.

German Córdova.

Mayo 27—v8—p6.

Se alquila la casa siguiente á la de Da. Paula Angulo en el barrio de la Cruz verde en un precio sumamente cómodo.

Se vende un par de Espejos de cuerpo entero—un par de sofaes—dos docenas de silletas, una de esterilla, y otra asiento de madera, estranjeras, un par de cómodas un par de mesas de arrimo—á precios equitativos. En esta imprenta se dará razon.

Mayo 27—v8—p6.

El Relojero Francés Enrique Arnaude tiene el honor de avisar al público que se ve precisado á dejar esta ciudad en breves dias, y previene á las personas que tengan asuntos con él se dignen verlo en su tieuda situada en la calle del comercio, debiendo en toda esta semana chancelar la fianza que tiene otorgada en esta Intendencia.

Mayo 25—v8—pb6.

Muy barato¡¡

Tiene en su poder de venta el que suscribe lo siguiente: una docena de silletas, 1.ª clase, un par de lunas de cuerpo entero, otro par de tocadores, una urña mui lujosa y un nacimiento del Niño Jesus: vive en el colejio de Artes.

Evaristo Reyes.

Mayo 22—v8—pb6.

El Tambo de Sn. Antonio situado en el barrio de Chocata retasado en la cantidad de 6,187 pesos 4 reales propio de Doña Paula Lopez se vende en público remate el dia 22 del corriente, á mérito de la ejecucion que sigue el Cno. Estevan de la Quintana, contra aquella sobre cobro de cantidad de pesos. La persona que quiera hacer postura ocurrirá à la oficina del infrascrito. Paz Mayo 19 de 1846—*Pinilla.*

v8—pb7.

En esta Imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez, calle del Comercio, lo que sigue.

Almanaques para el presente año.

Conocimientos para el uso de los comerciantes.

Letras de Cambio muy bien adornadas

El COMPENDIO del Catecismo, del Padre Pouget para el uso de los niños; mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia, aumentado con un ejercicio cotidiano y oraciones que conviene rezar todos los dias.

IMPRENTA DE LA EPOCA.